

REQUISITOS FÍSICO-TÉCNICOS EXIGIBLES Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRO PARA INICIAR LA TITULACIÓN EN CICLOS FORMATIVOS DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Las enseñanzas deportivas de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas tienen como finalidad preparar y dotar al alumnado de las competencias necesarias para desarrollar su actividad profesional desde diferentes módulos con exigencia de una óptima condición física. A su vez, deberán facilitar la adaptación como técnico a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

Una característica fundamental de estas enseñanzas es la **EXIGENCIA DE UNAS CAPACIDADES FÍSICAS** propias al tipo de actividades concretas que se desarrollan en esta titulación. Con ella se debe demostrar un **NIVEL SUFICIENTE DE CAPACIDAD FÍSICA Y DOMINIO TÉCNICO** de los módulos para poder seguir con aprovechamiento y seguridad las enseñanzas.

A través de la formación en los diferentes módulos, se irán desarrollando de forma progresiva, las capacidades físicas y técnicas hasta alcanzar el nivel mínimo exigido para obtener la cualificación profesional. Es recomendable la realización de una prueba de esfuerzo para valorar el estado de salud y disposición en la realización de la práctica deportiva en el medio natural.

Debido a las horas formativas de los diferentes módulos, y al funcionamiento del propio centro para llevarlas a cabo, se hace necesario que el alumnado **COMIENCE SU FORMACIÓN ASUMIENDO LAS EXIGENCIAS** que a continuación se detallan:

1. ASISTENCIA OBLIGATORIA Y CON PUNTUALIDAD AL 85% DE LAS SESIONES DE CLASE DE CADA MÓDULO MOSTRANDO RESPETO A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y EL DESEMPEÑO PROFESIONAL REQUERIDOS. LA FALTA DE UN 15% NO JUSTIFICADO DURANTE EL CURSO, O 10 DÍAS SEGUIDOS AL COMIENZO DEL MISMO, SUPONDRÁ LA PÉRDIDA DE MATRÍCULA (GRADOS MEDIO Y SUPERIOR).
2. DESPLAZAMIENTO AUTÓNOMO Y RESPONSABLE A LAS INSTALACIONES CONCEDIDAS POR PARTE DE FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS (GRADOS MEDIO Y SUPERIOR).
3. COMPROMISO CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EL ESFUERZO, EL ESTUDIO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DE CENTRO. (GRADOS MEDIO Y SUPERIOR).

4. DISPOSICIÓN DE UNA BUENA CONDICIÓN FÍSICA PARA ACTIVIDADES DE INTENSIDAD MEDIA/ALTA CON UN IMPORTANTE NIVEL DE RESISTENCIA EN ESFUERZOS DE LARGA DURACIÓN, TANTO EN ENTORNOS NATURALES (GRADO MEDIO), COMO EN ESPACIO DEPORTIVOS DE DIFERENTES TIPOS, TAMBIÉN ACUÁTICOS (GRADOS MEDIO Y SUPERIOR).
5. CAPACIDAD PARA HACER RUTAS DE MONTAÑA EXIGENTES, APRENDER A ESCALAR, DESCENDER BARRANCOS Y REALIZAR MANIOBRAS CON CUERDAS EN CUEVAS Y VÍAS FERRATAS, MONTAR A CABALLO, MANEJAR BICICLETA DE MONTAÑA EN ENTORNOS IRREGULARES Y NADAR EN AGUAS ABIERTAS AL MENOS 100 METROS, ENTRE OTROS. (GRADO MEDIO).
6. AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD PARA DESPLAZARSE EN TRANSPORTE PÚBLICO Y REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMA AUTÓNOMA EN EL MEDIO NATURAL (MONTAÑA/MAR/RÍO). (GRADO MEDIO).
7. NO PADECER ALERGIAS NI CONTRAINDICACIONES MÉDICAS QUE IMPOSIBILITEN LA REALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS (GRADOS MEDIO Y SUPERIOR)

REQUISITOS DE GASTO PERSONAL EN EQUIPAMIENTO, MATERIALES Y DESPLAZAMIENTOS A INSTALACIONES EXTERNAS

- Los gastos que se producen en los ciclos formativos de actividades físicas y deportivas del IES DISTRICTE MARÍTIM están en su mayoría financiados por la Generalitat Valenciana, Ministerio de Educación y de FP del Gobierno de España y cofinanciados por el Fondo Social Europeo e incluyen principalmente los derivados de desplazamientos fuera del entorno urbano de Valencia, el alquiler de ciertas instalaciones y la adquisición de parte de los materiales de los módulos. **SIN EMBARGO**, para desarrollar las actividades encaminadas a la formación como técnicos es imprescindible disponer de un **MATERIAL PERSONAL DE CADA ALUMNO/A**. Este equipamiento personal es **OBLIGATORIO**, pues solo así se alcanza la seguridad mínima para realizar actividades formativas programadas.

El alumnado **NO DEBERÁ ADQUIRIR** el material **HASTA QUE EL PROFESORADO** de cada módulo le **PROPORCIONE TODA LA INFORMACIÓN** necesaria sobre el equipamiento. Esto se hará al comienzo del curso, pues es una parte importante de los contenidos de cada módulo. Entonces se darán orientaciones sobre precios, calidades, tipo de uso, etc.

Por otro lado, usamos la bonificación de las instalaciones deportivas externas de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, como la pista de atletismo del Tramo III, la piscina y el polideportivo municipal de Nazaret, el polideportivo municipal del Cabañal, la sala polivalente del pabellón Malvarrosa o la Escuela de Vela en el puerto de Valencia. Los **DESPLAZAMIENTOS** a dichas

instalaciones externas en el entorno urbano de Valencia debe asumirlos el alumnado **POR SUS PROPIOS MEDIOS**. Solamente los desplazamientos a mayor distancia, con salida y llegada obligatoria al instituto, como son la asistencia al centro ecuestre de grado medio, visita a los espacios naturales de montaña, o las excursiones programadas en módulos de ocio y tiempo libre corren a cargo del centro.

Declaración de conocimiento y aceptación

D./D.ª _____, con DNI/NIE _____, como **alumno/a** (o, en el caso de alumnado menor de edad, **padre, madre o representante legal** del alumno/a _____), declaro que:

- He leído y comprendido la información relativa a los requisitos físicos, técnicos, de funcionamiento, asistencia, material y desplazamientos del Ciclo Formativo de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas.
- Conozco las exigencias propias de estas enseñanzas y las condiciones necesarias para su adecuado desarrollo.
- Manifiesto que acepto y me comprometo a cumplir las normas y requisitos establecidos durante el desarrollo del ciclo formativo.

Y para que así conste, firmo la presente declaración.

En _____, a _____ de _____ de 2026.

Firma del alumno/a

Firma del padre, madre o representante legal (en caso de alumnado menor de edad)